

ENTREVISTA. IAN IRVING, conservador nacional de títulos indígenas en la Corte Federal de Australia:

“Nuestro sistema se estructuró a partir del reconocimiento de los pueblos indígenas”

Andrea Arias

andrea.arias@australtemuco.cl

El gobierno australiano, así como el chileno, independiente que sus regímenes políticos sean distintos, ambos comparten una historia de extrema violencia con sus pueblos originarios.

Sin embargo, hace 20 años, cuando el conflicto en La Araucanía —tal como lo conocemos en la actualidad— comenzó con sus primeros atentados, en Australia comenzó a operar un modelo de negociación estatal para la compra de tierras que estaban siendo reivindicadas.

Dicha estructura y sus bases de negociación lograron, efectivamente, apaciguar la protesta política imperante en ese país y hoy por hoy están a un paso de cerrar definitivamente los procesos de reconocimientos de derechos y compra de tierras.

Las claves de su modelo y cómo lo hicieron fue lo que explicó ayer en el edificio de la Cámara Chilena de la Construcción de Temuco Ian Irving, quien es el conservador nacional de títulos indígenas en la Corte Federal de Australia.

Fue invitado por la Fundación Aftau a dictar el seminario “Títulos Indígenas: La experiencia australiana” y expuso también en el Consejo Regional y en Enama.

—En la Región existe un conflicto entre el Estado y el pueblo mapuche que si siquiera logra consenso su solución. ¿Cómo lo hicieron en Australia?

—Hace 20 años cuando parte este nuevo modelo había conciencia de parte del gobierno que las comunidades indígenas habían perdido



IAN IRVING ES PARTE DEL APARATO JUDICIAL EN AUSTRALIA Y SE DEDICA A NEGOCIAR CUANDO HAY REIVINDICACIÓN DE TIERRAS.

“La clave del proceso australiano fue crear una estructura que permite que las partes se sienten a la mesa, ya sea comunidades, propietarios o empresas (...)”.

“Si un determinado propietario privado dice que no hay interés en vender (para la corporación estatal) no hay posibilidad de comprar esas tierras”.

20 años atrás, el gobierno australiano decidió instaurar un modelo de compra de tierras basado en la negociación.

su territorio y que el gobierno no había sido capaz de darles las herramientas necesarias para su desarrollo y que había una necesidad de construir una estructura que los ayudara a avanzar hacia el desarrollo. Hoy el gobierno destina cada vez más recursos para investigar y buscar fórmulas que permitan que los territorios que se son entregados a las comunidades indígenas puedan ser desarrollados, ya que esa es forma para que las comunidades salgan de la pobreza.

1.500 derechos de los habitantes nativos de Australia se han zanjado durante estos 20 años, todavía le quedan unos 300.

—¿Cómo opera este modelo y cuál fue la clave que encontró Australia para zanjar la reivindicación de tierras?

—Creo que la clave del proceso australiano fue haber creado una estructura que permite que las partes se sienten a la mesa, ya sea comunidades indígenas, propietarios privados o empresas de modo de buscar una solución a los problemas y que se cumpla la expectativa de todos.

—Y cuando no se logra un acuerdo. ¿Quién dirime?

—Hay un tribunal que toma la decisión y resuelve, porque de esa forma se termina con la incertidumbre que genera un conflicto permanente sobre un territorio entre empresas privadas y comunidades indígenas.

—¿Qué características tiene este aparato judicial?

—Hay dos órganos que interactúan en este proceso. Uno es la Corte Federal que junto con otras materias ve las reclamaciones de derechos indígenas, y el otro es un tribunal especial, compuesto por indígenas y no indígenas, que zanja frente a futuros desarrollos en los territorios indígenas y que sólo se dedica a buscar acuerdos para desarrollar proyectos en donde existen comunidades indígenas. En el momento que se genera un proceso de

negociación, la comunidad tiene la obligación de seleccionar algunos miembros que son quienes van a participar en el proceso de negociación y la corte tiene a mediadores como yo que trabajan entre las comunidades y la empresa.

—¿Tienen un fondo de tierras? ¿Quién fija el precio y qué pasa si un propietario no quiere vender?

—Por 10 años el gobierno australiano puso una cantidad de dinero para generar un fondo y con los interés se hacen estas compras. Este fondo es una corporación estatal que está compuesta por indígenas y no indígenas que son elegidos por el gobierno. Si el propietario pide más de lo que la corporación está dispuesta a pagar la compra no se lleva a cabo. Y si el propietario privado dice que no hay interés en vender no hay posibilidad de comprar esas tierras.

—¿Y la entrega de tierras tiene condiciones?

—Una vez que el fondo compra la tierra, la comunidad tiene autoridad sobre el territorio y puede arrendarlo, hipotecarlo o pedir préstamo si quiere. Son ellas las que determinan qué áreas serán sagradas y cuáles se destinarán a proyectos.

—¿Qué aconsejaría a raíz de la experiencia australiana?

—La solución en Chile la deben construir los mismos chilenos, pero el elemento central fue sentar las partes en una mesa y armonizar los derechos de unos y de otros. Nuestro sistema se estructuró sobre la base del reconocimiento de los pueblos indígenas, lo que ayudó a la reconciliación.